

PROCESO DE REMATE

Objeto contractual:

**“REMATE DE 7 VEHICULOS
USADOS”**

**Especificaciones técnicas y condiciones
generales de la contratación para el
Remate**

**Contratación Administrativa
2021**



UNIDAD DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA
“REMATE DE 7 VEHICULOS USADOS”
REMATE 002-2020/2021 (NUMERACION INTERNA)

A) REMATE DE VEHÍCULOS USADOS:

Estimados señores (as):

El Instituto del Café de Costa Rica, en adelante “ICAFE”, les comunica a los interesados que realizará remate en las Instalaciones del ICAFE (oficinas Centrales) San Pedro de Barva de Heredia, 400 metros norte de la Iglesia Católica, en el Taller Mecánico, el día **21 de setiembre del 2021 a las 09:00 horas.**

El remate se llevará a cabo de conformidad con las especificaciones que se detallan en este pliego de condiciones:

B) PRECIO BASE Y ESTADO DE LOS VEHÍCULOS:

El objeto de la presente contratación es el **remate de 7 vehículos usados** propiedad del ICAFE (oficinas Centrales) San Pedro de Barva de Heredia, 400 metros norte de la Iglesia Católica, Taller Mecánico.

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	BASE
1	1	Motocicleta marca Honda XL 185S año 1999 Placa 284-103	₡170 000,00

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO

PLACA:	284-103
MARCA:	HONDA
ESTILO:	XL 185 S
MOTOR N°:	L185SE5455926
CANTIDAD DE PASAJEROS:	2
KILOMETRAJE	17305
VIN /CHASIS N°:	L185S6013073
AÑO MODELO:	1999
CARACTERÍSTICAS DEL MOTOR	
COMBUSTIBLE:	GASOLINA
N° CILINDROS:	1



INDICACIÓN
GEOGRÁFICA®
www.cafedecostarica.com



Instituto de Café de Costa Rica (ICAFE) - San Pedro, Barva, Heredia. Ruta 128, Km 3 - PO Box 37-1000 (506) 2243- 7800

**UNIDAD DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA
“REMATE DE 7 VEHICULOS USADOS”
REMATE 002-2020/2021 (NUMERACION INTERNA)**

CILINDRADA EN CC:	180
MARCA:	HONDA
ESTADO:	REGULAR
SISTEMA DE TRANSMISIÓN	REGULAR
TRACCION	2X2
ESTADO:	
CAJA VELOCIDADES:	MANUAL
ESTADO MECÁNICO	REGULAR
DIRECCIÓN:	REGULAR
FRENOS:	REGULAR
SUSPENSIÓN:	REGULAR
SISTEMA ELÉCTRICO:	REGULAR
ESTADO DE CARROCERÍA	REGULAR
CARROCERÍA:	MOTOCICLETA
TAPICERÍA:	REGULAR
Nº PUERTAS:	N/A
COLOR:	ROJO
PINTURA:	REGULAR
LLANTAS:	REGULAR

FOTOGRAFÍAS



INDICACIÓN
GEOGRÁFICA®
www.cafedecostarica.com



**UNIDAD DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA
“REMATE DE 7 VEHICULOS USADOS”
REMATE 002-2020/2021 (NUMERACION INTERNA)**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	BASE
2	1	Motocicleta marca Honda XL 185S año 1999 Placa 284-115	¢170 000,00

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO

PLACAS:	284-115
MARCA:	HONDA
ESTILO:	XL 185 S
MOTOR N°:	L185SE5455838
CANTIDAD DE PASAJEROS:	2
KILOMETRAJE	25873
VIN /CHASIS N°:	L185S6012979
AÑO MODELO:	1999
CARACTERÍSTICAS DEL MOTOR	
COMBUSTIBLE:	GASOLINA
N° CILINDROS:	1
CILINDRADA EN CC:	180
MARCA:	HONDA
ESTADO:	REGULAR
SISTEMA DE TRANSMISION	REGULAR
TRACCION	2x2
ESTADO:	REGULAR
CAJA VELOCIDADES:	MANUAL
ESTADO MECANICO	REGULAR
DIRECCION:	REGULAR
FRENOS:	REGULAR
SUSPENSION:	REGULAR
SISTEMA ELÉCTRICO:	REGULAR
ESTADO DE CARROCERÍA	REGULAR
CARROCERÍA:	MOTOCICLETA
TAPICERÍA:	REGULAR
N° PUERTAS:	N/A



INDICACIÓN
GEOGRÁFICA®
www.cafedecostarica.com



**UNIDAD DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA
“REMATE DE 7 VEHICULOS USADOS”
REMATE 002-2020/2021 (NUMERACION INTERNA)**

COLOR:	ROJO
PINTURA:	REGULAR
LLANTAS:	REGULAR

FOTOGRAFÍAS



PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	BASE
3	1	Motocicleta marca Honda XL 185S año 1999 Placa 284-121	€170 000,00

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO

PLACAS:	284-121
MARCA:	HONDA
ESTILO:	XL 185 S
MOTOR N°:	L185SE5455854
CANTIDAD DE PASAJEROS:	2
KILOMETRAJE	37205
VIN /CHASIS N°:	L185S6012999
AÑO MODELO:	1999



INDICACIÓN
GEOGRÁFICA®
www.cafedecostarica.com

Icafe
Instituto del Café de Costa Rica
www.icafe.cr



Instituto de Café de Costa Rica (ICAFE) - San Pedro, Barva, Heredia. Ruta 128, Km 3 - PO Box 37-1000 (506) 2243- 7800

**UNIDAD DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA
“REMATE DE 7 VEHICULOS USADOS”
REMATE 002-2020/2021 (NUMERACION INTERNA)**

CARACTERISTICAS DEL MOTOR	
COMBUSTIBLE:	GASOLINA
Nº CILINDROS:	1
CILINDRADA EN CC:	180
MARCA:	HONDA
ESTADO:	REGULAR
SISTEMA DE TRANSMISIÓN	REGULAR
TRACCION	2x2
ESTADO:	REGULAR
CAJA VELOCIDADES:	MANUAL
ESTADO MECÁNICO	REGULAR
DIRECCION:	REGULAR
FRENOS:	REGULAR
SUSPENSION:	REGULAR
SISTEMA ELECTRICO:	REGULAR
ESTADO DE CARROCERÍA	REGULAR
CARROCERÍA:	MOTOCICLETA
TAPICERÍA:	REGULAR
Nº PUERTAS:	N/A
COLOR:	ROJO
PINTURA:	REGULAR
LLANTAS:	REGULAR

FOTOGRAFÍAS



INDICACIÓN
GEOGRÁFICA®
www.cafedecostarica.com

Icafe
Instituto del Café de Costa Rica
www.icafe.cr



Instituto de Café de Costa Rica (ICAFE) - San Pedro, Barva, Heredia. Ruta 128, Km 3 - PO Box 37-1000 (506) 2243- 7800

UNIDAD DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA
“REMATE DE 7 VEHICULOS USADOS”
REMATE 002-2020/2021 (NUMERACION INTERNA)

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	BASE
4	1	Motocicleta marca Honda XL 185S año 1999 Placa 284-123	¢170 000,00

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO

PLACAS:	284-123
MARCA:	HONDA
ESTILO:	XL 185 S
MOTOR N°:	L185SE5455853
CANTIDAD DE PASAJEROS:	2
KILOMETRAJE	83570
VIN /CHASIS N°:	L185S6013000
AÑO MODELO:	1999
CARACTERÍSTICAS DEL MOTOR	
COMBUSTIBLE:	GASOLINA
N° CILINDROS:	1
CILINDRADA EN CC:	180
MARCA:	HONDA
ESTADO:	REGULAR
SISTEMA DE TRANSMISION	REGULAR
TRACCION	REGULAR
ESTADO:	REGULAR
CAJA VELOCIDADES:	MANUAL
ESTADO MECANICO	REGULAR
DIRECCION:	REGULAR
FRENOS:	REGULAR
SUSPENSION:	REGULAR
SISTEMA ELÉCTRICO:	REGULAR
ESTADO DE CARROCERÍA	REGULAR
CARROCERÍA:	REGULAR
TAPICERÍA:	REGULAR



INDICACIÓN
GEOGRÁFICA®
www.cafedecostarica.com



**UNIDAD DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA
"REMATE DE 7 VEHICULOS USADOS"
REMATE 002-2020/2021 (NUMERACION INTERNA)**

Nº PUERTAS:	N/A
COLOR:	ROJO
PINTURA:	REGULAR
LLANTAS:	REGULAR

FOTOGRAFÍAS



PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	BASE
5	1	Motocicleta marca Honda XL 185S año 1999 Placa 284-135 (Para repuestos)	₡7 500,00

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO

PLACAS:	284-135
MARCA:	HONDA
ESTILO:	XL 185 S
MOTOR Nº:	L185SE5455870
CANTIDAD DE PASAJEROS:	2
KILOMETRAJE	83570
VIN /CHASIS Nº:	L185S6013016
AÑO MODELO:	1999



INDICACIÓN
GEOGRÁFICA®
www.cafedecostarica.com



UNIDAD DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA
“REMATE DE 7 VEHICULOS USADOS”
REMATE 002-2020/2021 (NUMERACION INTERNA)

CARACTERÍSTICAS DEL MOTOR	
COMBUSTIBLE:	GASOLINA
Nº CILINDROS:	1
CILINDRADA EN CC:	180
MARCA:	HONDA
ESTADO:	MALO
SISTEMA DE TRANSMISION	MALO
TRACCION	2x2
ESTADO:	
CAJA VELOCIDADES:	MALO
ESTADO MECANICO	MALO
DIRECCION:	MALO
FRENOS:	MALO
SUSPENSION:	MALO
SISTEMA ELÉCTRICO:	MALO
ESTADO DE CARROCERÍA	MALO
CARROCERÍA:	MOTOCICLETA
TAPICERÍA:	MALO
Nº PUERTAS:	N/A
COLOR:	ROJO
PINTURA:	MALO
LLANTAS:	MALO

FOTOGRAFÍAS



INDICACIÓN
GEOGRÁFICA®
www.cafedecostarica.com



UNIDAD DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA
“REMATE DE 7 VEHICULOS USADOS”
REMATE 002-2020/2021 (NUMERACION INTERNA)

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	BASE
6	1	Motocicleta marca Vespa año 1999 Placa 284-136	₡140 000,00

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO

PLACAS:	284-136
MARCA:	VESPA
ESTILO:	ORIGINAL
MOTOR N°:	E12RE016152
CANTIDAD DE PASAJEROS:	2
KILOMETRAJE	27959
VIN /CHASIS N°:	C5RE016455
AÑO MODELO:	1999
CARACTERÍSTICAS DEL MOTOR	
COMBUSTIBLE:	MEZCLA
N° CILINDROS:	1
CILINDRADA EN CC:	180
MARCA:	VESPA
ESTADO:	REGULAR
SISTEMA DE TRANSMISION	
TRACCION	2x2
ESTADO:	REGULAR
CAJA VELOCIDADES:	AUTOMÁTICA
ESTADO MECANICO	REGULAR
DIRECCION:	REGULAR
FRENOS:	REGULAR
SUSPENSION:	REGULAR
SISTEMA ELÉCTRICO:	REGULAR
ESTADO DE CARROCERÍA	REGULAR
CARROCERÍA:	REGULAR
TAPICERÍA:	REGULAR



www.cafedecostarica.com



www.icafe.cr



**UNIDAD DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA
“REMATE DE 7 VEHICULOS USADOS”
REMATE 002-2020/2021 (NUMERACION INTERNA)**

Nº PUERTAS:	N/A
COLOR:	ROJO
PINTURA:	REGULAR
LLANTAS:	REGULAR

FOTOGRAFÍAS



PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	BASE
7	1	Vehículo marca Citroen Berlingo año 2009 Placa 284-160	¢2 100 000,00

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO

PLACAS:	284-160
MARCA:	CITROEN
ESTILO:	BERLINGO
MOTOR Nº:	10DXFZ0002501
CANTIDAD DE PASAJEROS:	2
KILOMETRAJE	121562
VIN /CHASIS Nº:	VF7GBWJYB8J044012
ANO MODELO:	2009
CARACTERÍSTICAS DEL MOTOR	
COMBUSTIBLE:	DIESEL



INDICACIÓN
GEOGRÁFICA®
www.cafedecostarica.com



**UNIDAD DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA
“REMATE DE 7 VEHICULOS USADOS”
REMATE 002-2020/2021 (NUMERACION INTERNA)**

Nº CILINDROS:	4
CILINDRADA EN CC:	1868
MARCA:	CITROEN
ESTADO:	NORMAL-REGULAR
SISTEMA DE TRANSMISION	
TRACCION	4x2
ESTADO:	NORMAL-REGULAR
CAJA VELOCIDADES:	MANUAL
ESTADO MECANICO	NORMAL-REGULAR
DIRECCION:	NORMAL-REGULAR
FRENOS:	NORMAL-REGULAR
SUSPENSION:	NORMAL-REGULAR
SISTEMA ELÉCTRICO:	NORMAL-REGULAR
ESTADO DE CARROCERÍA	NORMAL-REGULAR
CARROCERÍA:	NORMAL-REGULAR
TAPICERÍA:	NORMAL-REGULAR
Nº PUERTAS:	4
COLOR:	BLANCO
PINTURA:	NORMAL-REGULAR
LLANTAS:	NORMAL-REGULAR

FOTOGRAFÍAS



INDICACIÓN
GEOGRÁFICA®
www.cafedecostarica.com

Icafe
Instituto del Café de Costa Rica
www.icafe.cr



Instituto de Café de Costa Rica (ICAFE) - San Pedro, Barva, Heredia. Ruta 128, Km 3 - PO Box 37-1000 (506) 2243- 7800

UNIDAD DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA
“REMATE DE 7 VEHICULOS USADOS”
REMATE 002-2020/2021 (NUMERACION INTERNA)

Todos los vehículos se encuentran en estado operativo, con la excepción del vehículo placa 284-135, que es considerado chatarra y no se puede inscribir ante Registro de la Propiedad, es decir, no puede circular, sin embargo se debe tramitar contrato de compra y venta el cual correrá a cuenta del adjudicatario.

C) REVISIÓN DE VEHÍCULOS USADOS A REMATAR

Previo al remate, los interesados podrán realizar una visita para observar los vehículos ofrecidos, los cuales se encuentran ubicados en las instalaciones del ICAFE (oficinas Centrales) San Pedro de Barva de Heredia, 400 metros norte de la Iglesia Católica, Taller Mecánico. Las inspecciones se llevarán a cabo bajo las siguientes condiciones y previsiones sanitarias:

- a) Toda persona que ingrese a la Institución, para inspeccionar los vehículos, debe portar obligatoriamente mascarilla y utilizarla de forma adecuada durante su permanencia en las instalaciones, la careta facial protectora es opcional.
- b) Estos implementos de protección deben ser aportados por la persona interesada, El ICAFE, NO los suministrará y en caso de no portarlos, se negará el ingreso a las instalaciones.
- c) Los interesados podrán ingresar sólo con un acompañante.
- d) Antes del ingreso al lugar de exhibición, las personas interesadas deberán realizar el lavado de manos.
- e) Las personas interesadas deben mantener una distancia de 1.80 metros tanto a la espera en la fila de ingreso, como dentro de lugar de exhibición de los vehículos, entre sí y con los colaboradores del ICAFE.
- f) El ICAFE se reserva el derecho de solicitar a los interesados el retiro de las instalaciones, en caso de detectar el incumplimiento de las medidas sanitarias establecidas y no acatamiento a la prevención que se realice.
- g) **Visitas de inspección:** Los vehículos por rematar podrán ser inspeccionados por los interesados a partir de la publicación del presente proceso en la página web institucional y en diario oficial la Gaceta. Los interesados deben coordinar con Servicios Administrativos del ICAFE a los teléfonos 2243-7825, 8687-2920 o al correo jjara@icafe.cr en una jornada de atención de lunes a viernes en un horario de 7:30 am hasta las 15:30 para proceder con la coordinación para la visita al sitio y atender las consultas respectivas de los interesados

UNIDAD DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA
“REMATE DE 7 VEHICULOS USADOS”
REMATE 002-2020/2021 (NUMERACION INTERNA)

D) GENERALIDADES:

Serán oferentes las personas físicas o jurídicas interesadas en participar en el remate, actuando directamente o por medio de un representante. Para el caso del representante de cualquier figura, deberá presentar el poder que le faculta, de acuerdo con la Legislación Costarricense, según la naturaleza de este, a saber: Poder Generalísimo: Artículos 1251 y 1253 del Código Civil, Poder General: Artículos 1251 y 1255 del Código Civil, Poder Especial: Artículo 1256 del Código Civil, además, tratándose de personas físicas o jurídicas extranjeras, los Artículos 226 y 232 del Código de Comercio. Todo poder otorgado en el extranjero deberá cumplir con la Ley del Servicio Consular (Decreto Ejecutivo № 46 del 7 de junio de 1925).

1. Por el solo hecho de presentar su puja en el remate, el oferente admite:
 - a. Que conoce completamente los documentos referentes a este remate, sus aclaraciones y modificaciones; no podrá alegar desconocimiento de estas, pues forman parte integral del pliego y que acepta todos los términos y condiciones que en ellos constan.
 - b. Que se somete a los Tribunales y Leyes de Costa Rica en todo lo concerniente a los trámites del presente proceso y a la ejecución del contrato. Asimismo, el oferente extranjero declara renunciar a toda intervención o reclamación diplomática en su favor.
2. Las correcciones o modificaciones que el ICAFE considere necesario hacer al pliego de condiciones de este remate, serán dadas a conocer a los potenciales oferentes por el mismo medio utilizado para la invitación.

E) REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:

El presente remate dispondrá de una etapa de precalificación, razón por la cual los requisitos que se indican a continuación deberán ser remitidos como máximo a las **15:30 horas del 13 de setiembre del 2021**, a los correos electrónicos: vsolis@icafe.cr y drojas@icafe.cr debiendo confirmar su recepción al número 2106-1789 o al 2243- 7829 con la Sra. Viviana Solis Alfaro o el Sr. Daniel Rojas Rojas respectivamente.

- a. Declaración Jurada en la que se indique no encontrarse sujeto al régimen de prohibiciones de los artículos 22 y 22 bis de la Ley de Contratación Administrativa y 19 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

UNIDAD DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA
“REMATE DE 7 VEHICULOS USADOS”
REMATE 002-2020/2021 (NUMERACION INTERNA)

- b. Constancia de estar al día en el pago de las cuotas obrero patronales de la Caja Costarricense del Seguro Social y el pago de sus obligaciones con el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) regulado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, o bien, contar con arreglo de pago aprobado por estas Instituciones, reservándose la Unidad de Contratación Administrativa el derecho de verificar por los medios digitales correspondientes, el cumplimiento de esta condición. En el caso de que el oferente no se encuentre inscrito como patrono ante la C.C.S.S. deberá aportar una justificación donde haga constar los motivos de su condición, según lo dispuesto en el artículo 65, inciso c) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y en estricto apego a la Ley Constitutiva de la C.C.S.S en sus artículos 74 y 74 bis. Asimismo, el cumplimiento de esta condición se estará verificando durante el desarrollo del proceso de contratación.
- c. El Poder, conforme lo establecido en el apartado D anterior, denominado Generalidades.
- d. La condición de estar al día con las obligaciones formales y materiales ante Tributación Directa de conformidad con el Art. 18bis del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, aspecto que se verificará a través del sistema correspondiente, dentro del portal de consultas en internet del Ministerio de Hacienda. La condición de estar al día con el impuesto a sociedades se verificará a través del Sistema de Consultas del Registro Nacional
- e. Copia de la cédula de identidad (personas físicas) o certificación de la personería jurídica (personas jurídicas), con no más de 3 meses de emitida en donde se establezca las facultades y representación de la sociedad, además, tal certificación debe indicar la naturaleza y propiedad de las acciones, según aplique a cada oferente.
- f. Aporte de una garantía de participación (el cual le da oportunidad de participar en todas las partidas), a favor del Instituto del Café de Costa Rica, por un monto de ₡100.000,00 (cien mil colones con 00/100).
- g. La garantía de participación se deberá depositar en la siguiente cuenta del ICAFE o en las cajas del ICAFE y **deberá remitir copia legible del comprobante de depósito a los correos electrónicos: vsolis@icafe.cr y drojas@icafe.cr**. El ICAFE verificará a través del Departamento Financiero Contable, la realización real del depósito indicado.



INDICACIÓN
GEOGRÁFICA®
www.cafedecostarica.com





UNIDAD DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA
“REMATE DE 7 VEHICULOS USADOS”
REMATE 002-2020/2021 (NUMERACION INTERNA)

ICAFE (INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA)
Cédula: 3-007-042037
Banco Nacional

Cuenta IBAN: CR96015100010010129641 (colones)

Cuenta IBAN: CR98015100010026013743 (dólares)

- La vigencia de esta garantía no podrá ser menor a treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha del remate.
 - Es obligación del Oferente mantener vigente la garantía de participación, mientras el acto de adjudicación queda en firme.
 - La garantía de participación del adjudicatario será considerada parte del pago del monto total.
 - La garantía de participación será devuelta dentro de un periodo de treinta (30) días hábiles posteriores a la firmeza del acto de adjudicación, a quienes no hayan resultado adjudicatarios en el remate.
- h.** No se admiten en remates institucionales miembros de Junta Directiva, funcionarios de Auditoría Interna, funcionarios de ICAFE ni familiares hasta segundo grado de consanguinidad de cualquiera de los anteriores.
- i.** Los Oferentes que cumplan a satisfacción con los requisitos de cita, se considerarán como los potenciales Oferentes para participar en el remate, motivo por el cual se les hará llegar una invitación directa de participación al concurso mediante correo electrónico, siendo requisito indispensable que los oferentes dispongan los medios de comunicación para que la Administración pueda contactarles.
- j.** Los oferentes deberán encontrarse inscritos en el Registro de Proveedores del ICAFE, tal gestión la pueden realizar en el siguiente link <https://crcafe.icafe.go.cr/icafe/f?p=128:2:::>



INDICACIÓN
GEOGRÁFICA®

www.cafedecostarica.com



Instituto del Café de Costa Rica

www.icafe.cr



Instituto de Café de Costa Rica (ICAFE) - San Pedro, Barva, Heredia. Ruta 128, Km 3 - PO Box 37-1000 (506) 2243- 7800

UNIDAD DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA
“REMATE DE 7 VEHICULOS USADOS”
REMATE 002-2020/2021 (NUMERACION INTERNA)

F) OFERTAS:

1. El día de la realización del remate, para cada partida, las propuestas que se formulen comprometen al oferente. Se pregonarán conforme se vayan presentando, así como las mejoras o pujas que se formulen, hasta que no haya quien mejore la última oferta, con lo cual se cerrará el acto de remate de la partida, declarando adjudicatario a quien formuló esta última.
2. El Oferente que presente su oferta sin realizar la visita, asumirá los riesgos que surjan al momento de realizar el remate.

G) REQUISITO PARA LAS PUJAS Y MONTO:

1. En caso de existir varios interesados ofreciendo el precio base inicial, se tomará en cuenta como primera opción la oferta realizada por el primer oferente en asistir al lugar del remate, para lo cual se estará entregando un número conforme se vaya presentando cada oferente siendo 1 el primero. Lo anterior aplica únicamente para la puja del precio base.
2. Las pujas deben ser formuladas por la persona legalmente autorizada para hacerlo debe mostrar su documento de identidad, de igual forma para los oferentes y participantes autorizados mediante Poder como se indica en el punto D Generalidades.
3. **MECANISMO DE PUJA:** Para esta contratación en particular las pujas se harán con incrementos mínimos de ₡10.000,00 para vehículos cuyo precio base sea inferior a los ₡200.000,00 y de ₡20.000,00 para los que superan esta cuantía.
4. Los oferentes harán sus propuestas verbales, resultando adjudicatario del bien a vender aquella persona que haga la propuesta mayor.
5. Las propuestas que se formulen comprometen al oferente. Se adjudicará por vehículo de forma individual. La propuesta más alta en colones de conformidad con la puja, siempre y cuando no haya quién mejore la última propuesta será la adjudicada, con lo cual se cerrará el acto y se declarará adjudicado. Se dejará constancia de los datos del segundo mejor postor y lugar para notificaciones para el caso que el adjudicatario incumpla sus obligaciones.



UNIDAD DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA
“REMATE DE 7 VEHICULOS USADOS”
REMATE 002-2020/2021 (NUMERACION INTERNA)

H) HORARIO DE REMATE:

El remate se realizará de forma presencial en las Instalaciones del ICAFE oficinas centrales, únicamente el **día 21 de setiembre del 2021 a partir de las 9:00 horas.**

Una vez iniciado el remate, no se permitirá el acceso o participación de terceros. Únicamente podrán estar presentes en el acto del remate quienes hayan completado la etapa de precalificación al evento indicada en la cláusula e) del presente pliego cartelario, para lo cual deberán presentarse al menos una hora antes de la apertura del Remate.

I) CONSULTAS Y ACLARACIONES

Cualquier consulta con relación al remate deberá plantearse dentro del primer cuarto del plazo que se genera desde la invitación a participar y el día de la realización del remate, el cual se contabiliza a partir de la publicación de la invitación a participar.

Si se plantean consultas con posterioridad al plazo indicado, será facultativo para el ICAFE, darles trámite o archivarlas según considere conveniente a sus intereses.

Estas deberán realizarse a través de correo electrónico sin excepción

Dependencia Usaria

Servicios Administrativos

Números telefónicos:

(506) 2243 7825

Celular: 8687-2920

Responsable: Josué Jara González

Correo electrónico: jjara@icafe.cr

J) GARANTIA DE CUMPLIMIENTO Y FORMA DE PAGO:

1. El adjudicatario deberá cancelar el día en el que se efectúa el remate, por concepto de garantía de cumplimiento, el equivalente a un diez por ciento (10%) del precio total de las partidas adjudicadas.



INDICACIÓN
GEOGRÁFICA®

www.cafedecostarica.com



Instituto de Café de Costa Rica (ICAFE) - San Pedro, Barva, Heredia. Ruta 128, Km 3 - PO Box 37-1000 (506) 2243- 7800



UNIDAD DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA
“REMATE DE 7 VEHICULOS USADOS”
REMATE 002-2020/2021 (NUMERACION INTERNA)

2. Para cancelar el resto del precio, el interesado dispondrá de **tres días hábiles** siguientes a la fecha de la adjudicación. Sólo entonces podrá retirar o utilizar el bien, salvo que por disposición legal deba formalizarse en escritura pública.
3. La garantía de cumplimiento y el saldo del monto adjudicado se deberá depositar en las cajas de ICAFE o en la siguiente cuenta del ICAFE y remitir el comprobante respectivo a las siguientes direcciones de correo electrónico: vsolis@icafe.cr o drojas@icafe.cr, debiendo confirmar su recepción al número 2106-1789- 2243-7820, con la Sra. Viviana Solís Alfaro o el Sr. Daniel Rojas Rojas.

ICAFE (INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA)
Cédula: 3-007-042037
Banco Nacional

Cuenta IBAN: CR96015100010010129641 (colones)

Cuenta IBAN: CR98015100010026013743 (dólares)

4. Si el adjudicatario no efectuara la cancelación de la garantía de cumplimiento o no efectúa la cancelación total del monto del bien adjudicado, el ICAFE declarará insubsistente la adjudicación y perseguirá al incumpliente por los daños y perjuicios causados y por las demás responsabilidades en que hubiere incurrido, sin perjuicio de la pérdida a favor del ICAFE y de la garantía de participación indicada.
5. En el momento de constatarse la falta de cancelación, se adjudicará el bien al segundo mejor postor si este manifiesta su anuencia, y se le conferirá un plazo de 5 días hábiles para que cancele la totalidad del precio.
6. Si un adjudicatario manifiesta en el mismo acto de la adjudicación, que realizará inmediatamente el depósito por la totalidad del monto adjudicado y de las Especies Fiscales (Entero de Gobierno) y reintegro, se eximirá al adjudicatario del pago de la garantía de cumplimiento establecida en el cartel.

K) RETIRO DE LOS BIENES:

1. Los vehículos se entregarán en el estado y condiciones que se presentaron durante el período de la visita realizada, por lo que los compradores eximen al ICAFE de toda responsabilidad presente y futura, así como de cualquier otro reclamo posterior a la venta.



INDICACIÓN
GEOGRÁFICA®

www.cafedecostarica.com



Instituto del Café de Costa Rica

www.icafe.cr



Instituto de Café de Costa Rica (ICAFE) - San Pedro, Barva, Heredia. Ruta 128, Km 3 - PO Box 37-1000 (506) 2243- 7800



UNIDAD DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA
“REMATE DE 7 VEHICULOS USADOS”
REMATE 002-2020/2021 (NUMERACION INTERNA)

2. El adjudicatario dispone de 5 días hábiles posteriores a la cancelación del monto total ofertado, para presentar el borrador de la escritura ante la Unidad de Asuntos Jurídicos del Icafe para visto bueno. Documento que deberá ser remitido al correo electrónico bgonzalez@icafe.cr de Licda Bilbia González Ulate.
3. El Icafé dispondrá de 10 días hábiles posterior al recibido del documento mencionado en el punto anterior para su visto bueno.
4. Una vez comunicada la escritura (cuando corresponda) con visto bueno al adjudicatario, se coordinará la entrega del bien en los siguientes 15 días hábiles según disposición de la Dirección Ejecutiva para firma de documentación por ambas partes.
5. Para retirar los bienes, el adjudicatario debe presentar el comprobante original del depósito realizado en la caja del ICAFE o en la cuenta indicada en el punto J de este cartel, por el monto total adjudicado. El ICAFE se reserva el derecho de verificar el depósito de pago, previo a la entrega de los bienes.
6. El adjudicatario deberá contar con el equipo necesario para el retiro de los vehículos (de levante, de carga y descarga), El ICAFE no suministrará dicho servicio.
7. El personal del adjudicatario que retira los vehículos estará sujeto a las normas de uso, medidas sanitarias mencionadas anteriormente y seguridad empresarial del ICAFE mientras permanezca en las instalaciones. El irrespeto de tales normas faculta al ICAFE, para solicitar el retiro de dichas personas sin responsabilidad alguna para ella.
8. Los accidentes que pudieran sufrir los trabajadores de la empresa o persona física a la que se adjudique el presente remate, durante el lapso que permanezcan en las instalaciones del ICAFE y el tiempo que tome el retiro de los vehículos, quedará a entera responsabilidad del adjudicatario; quien relevará al ICAFE de toda responsabilidad.
9. El adjudicatario indemnizará al ICAFE los daños a su propiedad o propiedad de terceros que se ubiquen dentro de las instalaciones, que su personal ocasione por falta, dolo, negligencia, imprudencia o impericia; en el retiro de los bienes adjudicados.
10. Los bienes adquiridos de este remate serán retirados en las instalaciones del ICAFE (oficinas centrales) San Pedro de Barva de Heredia, 400 metros norte de la Iglesia Católica



INDICACIÓN
GEOGRÁFICA®

www.cafedecostarica.com



Instituto del Café de Costa Rica

www.icafe.cr



Instituto de Café de Costa Rica (ICAFE) - San Pedro, Barva, Heredia. Ruta 128, Km 3 - PO Box 37-1000 (506) 2243- 7800

UNIDAD DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA
“REMATE DE 7 VEHICULOS USADOS”
REMATE 002-2020/2021 (NUMERACION INTERNA)

- 11.** Todo gasto por concepto de obligaciones fiscales que se deriven del traspaso del bien tales como: derecho de circulación, revisión técnica y cualquier otro, correrán por cuenta del comprador. Los actos notariales correspondientes al traspaso serán asumidos y gestionados por el adjudicatario, previa coordinación con la Licda. Bilbia González Ulate teléfono: (506) 2243-7860, correo electrónico: bgonzalez@icafe.cr, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos del ICAFE.

L) ESPECIES FISCALES:

El postor que resulte adjudicatario del o los vehículos, deberá aportar el 0,25% de especies fiscales sobre el monto total adjudicado.

Adicionalmente, en cumplimiento de la directriz DGABCA-NC-12-2016 de la Dirección de Bienes y Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda y el oficio DGT-1072-2016 de la Dirección General de Tributación; deberá aportar por concepto de reintegro para la formalización contractual, la suma correspondiente al monto del contrato, según la siguiente tabla.

Cálculo de Timbres				Reintegro
De	¢0,00	a	¢25.000,00	¢20,00
De	¢25.001,00	a	¢75.000,00	¢25,00
De	¢75.001,00	a	¢100.000,00	¢31,25
De	¢100.001,00	a	¢250.000,00	¢62,50
De	¢250.001,00	a	¢500.000,00	¢125,00
De	¢500.001,00	a	¢1.000.000,00	¢153,25
De	¢1.000.001,00	a	¢1.500.000,00	¢312,50
De	¢1.500.001,00	a	En adelante	¢625,00

La cancelación pueden hacerla mediante la compra de las especies fiscales (timbres), o efectuando el pago en "Entero de Gobierno" en la oficina correspondiente, indicando el número de remate y el nombre del adjudicatario, mismo que deberá remitirse a través de las siguientes direcciones de correo electrónico: vsolis@icafe.cr y drojas@icafe.cr

M) NORMATIVA APLICABLE:

En el presente remate rigen las disposiciones contenidas en el Reglamento de Contratación Administrativa del Instituto de Café de Costa Rica, publicado en el Alcance No. ALCANCE No. 293 A LA GACETA No. 265 del 04 de noviembre del 2020.



INDICACIÓN
GEOGRÁFICA®
www.cafedecostarica.com





UNIDAD DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA
“REMATE DE 7 VEHICULOS USADOS”
REMATE 002-2020/2021 (NUMERACION INTERNA)

N) NOTIFICACIONES:

A efectos de este remate, el ICAFE deja señalados los siguientes medios para el caso de una eventual notificación, así como para cualquier comunicación o requerimiento, la cual se tendrá como válida si es notificada mediante entrega de esta en la siguiente dirección:

Instituto del Café de Costa Rica.
Departamento: Servicios Administrativos
Atención: Josué Jara González
Correo electrónico: jjara@icafe.cr
Número telefónico: 2243-7825 o 8687-2920

Es todo.

APROBADO Dirección Ejecutiva (únicamente es necesario 1 firma)		APROBADO POR (Unidad Solicitante)	APROBADO POR (Unidad Solicitante)	REVISADO POR	ELABORADO POR	ELABORADO POR
		Lic. Johnny Orozco Salas	Josué Jara González	Lic. Jose Luis Alfaro Guillen	Viviana Solis Alfaro	Daniel Rojas Rojas
Ing. Gustavo Jiménez Elizondo Sub director Ejecutivo ICAfe	Licda Xinia Chaves Quiros Directora Ejecutiva	Gerente de Administración y Finanzas	Coordinador de Servicios Administrativos	Jefe de Unidad de Contratación Administrativa	Analista de Contratación Administrativa	Analista de Contratación Administrativa



INDICACIÓN
GEOGRÁFICA®
www.cafedecostarica.com



Instituto de Café de Costa Rica (ICAfe) - San Pedro, Barva, Heredia. Ruta 128, Km 3 - PO Box 37-1000 (506) 2243- 7800